SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS Nº 0193-2015 SENASA ICA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE MOSCA DE LA FRUTA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de UN ESPECIALISTA EN LABORATORIO para dirigir y supervisar las Actividades relacionadas con la diseccion de Fruta y otros
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Sanidad Vegetal Moscas de la Fruta de la Dirección Ejecutiva SENASA ICA
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Como mínimo 05 años de ejercicio profesional Experiencia Específica: 03 años en actividades relacionadas a aspectos de Sanidad Agraria.
Competencias	Probidad, Proactividad, Integridad, Trabajo en equipo y Atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional Universitario de Ingeniero Agrónomo o Biólogo (Colegiado y habilitado)
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos afines al puesto al que postula
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensablesy deseables	**Indispensable:** Conocimiento en Office (Word,Excel, Power Point) Nivel Basico, Windows, correo electrónico, Internet.
OTROS.-	No aplica

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Dirigir y supervisar las Actividades relacionadas con la diseccion de Fruta.

b. Seleccion e identificacion de especies de Moscas de la Fruta a nivel de adultos e inmaduros de la diferenciacion esteril fertil de la mosca del mediterraneo y pruebas de control de calidad.

c. Garantizar la presentación oportuna de los registros oficiales.

d. Supervisar que los formatos oficiales que ingresan a laboratorio sean llenado correctamente y entregados oportunamente las area competentes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 30 de junio del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	25/03/20125	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	16/04/2015 al 29/04/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Página Web del SENASA	30/04/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA "A" LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA o remitir Ficha de Datosal correo: myllu@senasa.gob.pe	30/04/2015 al 07/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	08/05/2015	D.E. ICA
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web del SENASA	11/05/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de Campo (examen de conocimientos) Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA	12/05/2015	D.E. ICA
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en Página Web del SENASA	13/05/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar:PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA	14/05/2015	D.E. ICA
8	Publicación de resultado de la entrevista en Página Web del SENASA	15/05/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en Página Web del SENASA	15/05/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	18/05/2015 al 22/05/2015	D.E. ICA

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		**40%**	**4.8**	**8**
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES (10)		**30%**	**3.6**	**6**
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA		**30%**	**3.6**	**6**
a.	Entrevista Personal	**30%**	3.6	6
PUNTAJE TOTAL		**100%**	**12**	**20**

El puntaje aprobatorio será de 12

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**
   Ninguna

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   Ninguna

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas